ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	YESID NORBERTO BAILEY PORRAS
MODALIDAD DEL PROCESO	CONCURSO DE MERITOS

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión G-EES-02, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

El objetivo del estudio es el de entender el mercado del ***servicio*** que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar el proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El sector ***servicios*** es de vital importancia para el comercio mundial y constituye un sector económico importante para la economía colombiana, la cual deberá implementar y mejorar aspectos inherentes a él para lograrlo. Las grandes instituciones y gobernantes del País afirman que la economía de bienes y servicios atraviesa por su mejor momento.

El marco institucional del transporte en Colombia se puede dividir en tres grandes niveles según está consignado en el Decreto Único Reglamentario de Transporte (Decreto 1079 de 2015). En primer lugar, hay un conjunto de autoridades a nivel nacional o central, en segundo lugar, un nivel territorial, que está compuesto por las autoridades a nivel regional, distrital y municipal que participan en la coordinación del transporte, y en tercer lugar el componente de agentes privados que están vinculados a la operación de los diversos sistemas de transporte, tanto público como privado, de carga o de pasajeros. Página 5 de 47 Adicionalmente, el Decreto Único Reglamentario de Transporte consigna todas las medidas técnicas de operación de los diferentes modos de transporte, así como las reglamentaciones a nivel intermunicipal, municipal, distrital y metropolitano. En esta sección se mencionan las entidades principales del entorno regulatorio del sector y se busca exhibir la estructura administrativa básica del sector.

Puerto Gaitán se encuentra al oriente del Departamento del Meta; posee una extensión de 17.492 km2, limitando al norte con el departamento del Casanare, al sur con el municipio de Mapiripán, al occidente con el municipio de Puerto López y San Martín, al oriente con el Departamento del Vichada. Su clima es cálido (9 meses de invierno y 3 meses verano), con una temperatura promedio de 30° C.

Los avances en la apertura y mejoramiento de vías son notorios, debido en su momento al incremento, exploración y explotación petrolera de una parte, y actualmente el auge de los cultivos de palma, caucho, forestales, entre otros. Sobresalen el mejoramiento de la vía a Planas, Rubiales, El Tigre y la que comunica con el departamento del Vichada El municipio tiene acceso al departamento del Casanare a través del Porvenir por Orocué (cruzando el rio Meta por planchón), por Cabuyaro, Barranca de Upía y Villanueva y recientemente se ha construido la vía a Maní que facilita la comunicación terrestre con Aguazul y Yopal, disminuyendo el recorrido que se hacía por Villavicencio.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO A CONTRATAR

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO No. 0740 DE 2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN" A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR, COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META"

2.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El objeto de la presente contratación se encuentra codificado en el Clasificador UNSPSC, así:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	80101500	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
2	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
3	84111500	SERVICIOS CONTABLES
4	84111600	SERVICIOS DE AUDITORIA

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

Que la Constitución Política señala en el artículo 2º como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".

Que es menester de los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución y La Ley, tal y como lo señala en artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, como también de dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación del servicio.

Con el fin de hacer efectivo el derecho a la educación de la población estudiantil que viven en la zona urbana y rural (veredas y centros poblados) se requiere la contratación del servicio público de transporte especial, que permita a los estudiantes de la zona urbana y rural del Municipio de Puerto Gaitán desplazarse hasta las instituciones educativas.

También la administración ha pensado en los estudiantes de los internados, niños con familias de escasos recursos, los cuales tienen salida obligatoria de manera quincenal y mensual de acuerdo a la tipología del internado y cuyos lugares de residencia son muy lejanos, motivo por el cual deben ser beneficiados, con este servicio de transporte de apoyo a escolares.

Por lo anterior se hace necesario contratar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO No. 0740 DE 2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN" A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR, COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META para garantizar a la población estudiantil de Puerto Gaitán acceder a las instituciones educativas; beneficiándolos de esta manera con las diferentes rutas Ida y vuelta, durante los 191 días del calendario escolar.

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Municipio de Puerto Gaitán requiere la interventoría a la prestación de los siguientes servicios de transporte

- Rutas a cubrir:

a) La prestación del servicio de transporte escolar de la zona urbana y rural, deberá cubrir las siguientes rutas diarias, durante 51 días, teniendo en cuenta que la unidad de medida para las rutas será por viaje:

RUTAS DIARIAS 2025

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	RUTA	DISTANCIA EN KM	TIPO DE LA RUTA	NIÑOS BENEFICARIOS A 2025	NUMERO DE VIAJES	CANTIDAD DE VEHICULOS	TIPO DE VEHICULO	NUMERO DE DIAS ESCOLARES
1	JORGE ELIECER GAITAN Y LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	BATEAS- CASCO URBANO-BATEAS	10	DIARIA	960	24	12	BUS	51
2		IDA: LAS VILLAS BAJO-CASCO URBANO REGRESO CASCO URBANO-LAS VILLAS BAJO	34	DIARIA	35	1	1	BUS	51
3		CIMARRON-JORGE ELIECER	10	DIARIA	40	2	1	BUSETA	51
4		CIMARRON-CAMILO TORRES	10	DIARIA	40	2	1	BUSETA	51
5		ALTO DE NEBLINAS - CASCO URBANO-ALTO DE NEBLINAS	20	DIARIA	15	1	1	MICRO-BUS	51
6		IDA: LAS VILLAS ALTO-CASCO URBANO REGRESO CASCO URBANO-LAS VILLAS ALTO	42	DIARIA	35	1	1	BUS	51
7	CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES	CRISTALINAS-FUNDACIONES	68	DIARIA	44	1	1	BUS	51
8		HORIZONTES - FUNDACIONES	61	DIARIA	30	1	1	BUS	51
9		HORIZONTES - ALTO MANACACIAS	44	DIARIA	6	1	1	BUSETA	51
10	INSTITUCION EDUCATIVA RUBIALES	CUERNAVACA - PUERTO TRIUNFO	53	DIARIA	80	2	2	BUS	51
11		VEREDA PTO TRIUNFO SECTOR OASIS (IDA Y REGRESO)	78	DIARIA	75	2	2	BUS	51
12	IE SAN MIGUEL	IDA: CARIMAGUA 1 SECTOR LA ALEGRIA-INSTIUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL REGRESO: INSTIUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL-	53	DIARIA	24	1	1	BUSETA	51

		CARIMAGUA 1 SECTOR LA ALEGRIA							
13		IDA: CARIMAGUA 2-INSTIUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL REGRESO: INSTIUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL-CARIMAGUA 2	48	DIARIA	25	1	1	BUSETA	51
14	INSTITUCION EDUCATIVA RUBIALES	IDA: RUBIALES - PORVENIR. REGRESO: PORVENIR – RUBIALES	14	DIARIA	80	2	2	BUS	51
15		IDA: VEREDA SANTA HELENA-I.E. RUBIALES REGRESO: I.E. RUBIALES-VEREDA SANTA HELENA	80	DIARIA	80	2	2	BUS	51
16		IDA: COMUNIDAD SARABIA RESGUARDO UNUMA META REGRESO RESGUARDO UNUMA META - COMUNIDAD SARABIA	25	DIARIA	23	1	1	BUSETA	51

b) La prestación del servicio de transporte deberá ser prestado quincenalmente en los siguientes lugares, teniendo en cuenta que la unidad de medida para estas rutas es quincenal y mensual por viaje realizado ida y regreso.

QUINCENALES - MENSUALES

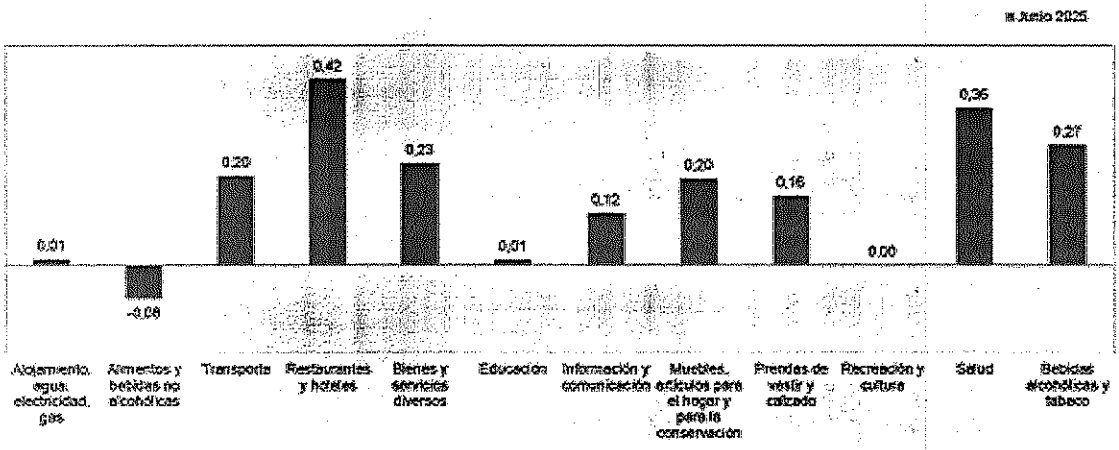
ITEM	RUTA	TIEMPO DE LA RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES A TRANSPORTAR	DISTANCIA EN KM	TIPO DE RUTA	CANTIDAD DE VEHICULOS	TIPO DE VEHICULO	NÚMERO DE VIAJES
1	RUTA INTERNADO LA SABANA-CARIMAGUA-PUENTE ARIMENA- SAN PEDRO DE ARIMENA-INTERNADO LA SABANA (IDA Y REGRESO)	QUINCENAL	24	94	QUINCENAL	1	BUSETA	6
2	INTERNADO DOMO PLANAS- IWIWI-INTERNADO DOMO PLANAS (IDA Y REGRESO)	MENSUAL	75	45	MENSUAL	2	BUS	3
3	RUTA CASCO URBANO - ALTO MANACACIAS - PALMERAS - LA VIRGEN- TILLAVA-CASCO URBANO (IDA Y REGRESO)	QUINCENAL	8	260	QUINCENAL	2	CAMIONETA	6
4	RUTA CASCO URBANO - PUENTE ARIMENA - SAN PEDRO - SAN MIGUEL - SANTA BARBARA -CASCO URBANO (IDA Y REGRESO)	QUINCENAL	12	170	QUINCENAL	1	BUSETA	6
5	INTERNADO WALINAE- RUBIALES (IDA Y REGRESO)	QUINCENAL	20	115	QUINCENAL	1	BUSETA	6
6	RUTA CASCO URBANO - (HOGAR JUVENIL CAMILO TORRES) - CRISTALINA - FUNDACIONES - PLANAS - CASCO URBANO (HOGAR JUVENIL CAMILO TORRES) (IDA Y REGRESO)	QUINCENAL	8	115	QUINCENAL	2	CAMIONETA	6

NOTA: las rutas quincenales y mensuales se entenderán, así: recoger los estudiantes en el internado respectivo llevándolos hasta el centro poblado, recogerlos nuevamente en el centro poblado y retornarlos al internado

3. ASPESTOS ECONOMICOS

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (junio)



En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, frente a mayo de 2025. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,42%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (1,47%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (0,42%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,04%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,09%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%).

La división Salud registró una variación mensual de 0,36%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En junio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios médicos auxiliares no hospitalarios (1,75%), servicios médicos menores (pequeña cirugía, cirugía ambulatoria, urgencias, etc.) (1,15%) y artefactos y equipo terapéutico y su reparación (0,76%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: elementos implementos médicos (-0,10%). La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,08%, siendo esta la menor variación mensual. En junio de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-13,79%), moras (-9,33%) y tomate (-7,30%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (17,09%), zanahoria (10,05%) y café y productos a base de café (6,19%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,00%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En junio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios prestados por escenarios deportivos (1,50%), plantas naturales: ramos de flores, matas, arbustos (1,33%) y aparatos de procesamiento de información y hardware (1,10%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: material impreso diverso (-8,39%), cines y teatros (-1,02%) y paquetes turísticos completos (-0,75%). En junio de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases:

arriendo imputado con 0,04 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,03 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: electricidad con -0,07 puntos porcentuales, papas con -0,06 puntos porcentuales y tomate con -0,02 puntos porcentuales.

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

Fuente: DANE, IPC.

- En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

- En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

Entre enero y junio de 2025 la variación del IPC Total fue 3,74%. Esta variación fue menor en 0,38 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,12%. El comportamiento año corrido del IPC total en junio de 2025 (3,74%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

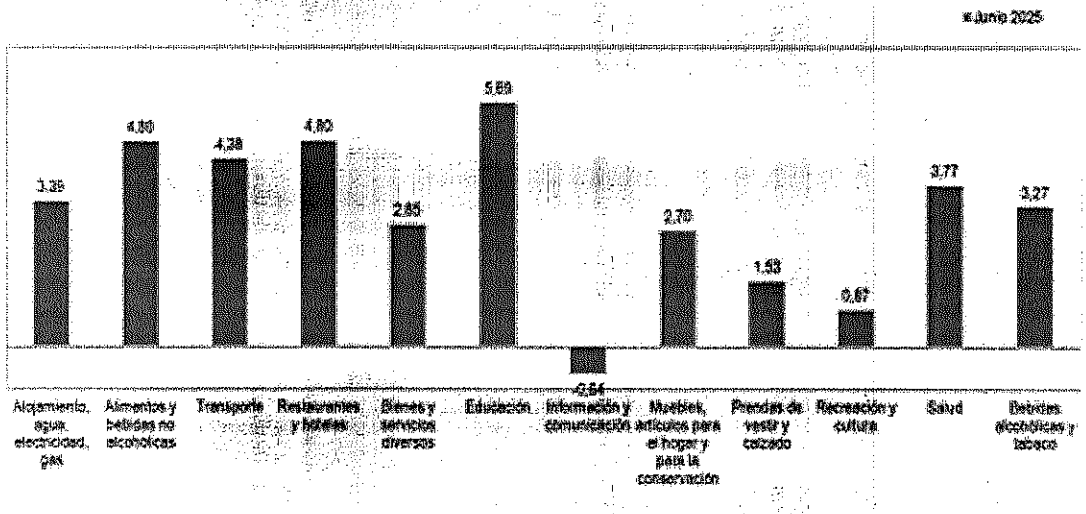
La división Educación registró una variación año corrido de 5,69%, siendo esta la mayor variación año corrido. En junio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación preescolar y básica primaria (6,49%), educación secundaria (6,13%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (5,63%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (4,35%), cursos de educación no formal (4,38%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,66%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 4,80%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En junio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y

similares para consumo inmediato (8,82%), pago por alimentación en comedores (5,54%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,02%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,73%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (2,83%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,71%). La división Información y comunicación registró una variación año corrido de -0,64%, siendo esta la menor variación año corrido. En junio de 2025 la mayor disminución de precio se reportó en la subclase: Equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,70%). El mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,22%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (junio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En junio de 2025 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano con 0,41 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,41 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,37 puntos porcentuales.

Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,06 puntos porcentuales, electricidad con -0,04 puntos porcentuales y equipos de telefonía móvil, similares y reparación con -0,02 puntos porcentuales.

VARIACIÓN ANUAL (JUNIO DE 2024 A JUNIO DE 2025)

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%. El comportamiento anual del IPC total en junio de 2025 (4,82%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Educación registró una variación anual de 7,56%, siendo esta la mayor variación anual. En junio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (10,01%), educación preescolar y básica primaria (9,45%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (7,32%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (3,25%), inscripciones y matrículas en postgrados (4,42%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (4,82%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,44%, siendo esta la segunda mayor variación anual.

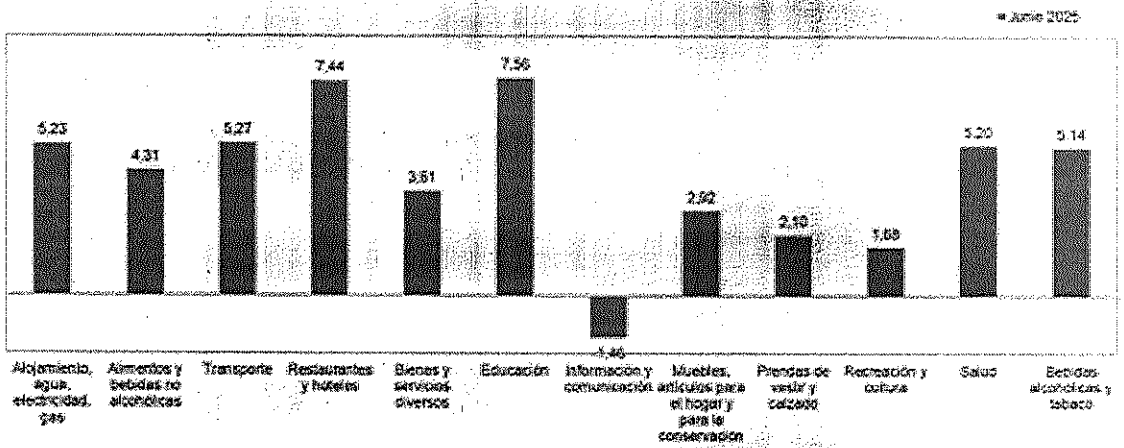
En junio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes : tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (10,64%), pago por alimentación en comedores (10,41%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,63%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, grilles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,53%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (5,04%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,91%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de -1,46%, siendo esta la menor variación anual. En junio de 2025 la mayor disminución de precio se reportó en la subclase: Equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-27,18%).

El mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,23%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (junio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En junio de 2025 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,72 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa

y autoservicio con 0,56 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,56 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,23 puntos porcentuales, electricidad con -0,19 puntos porcentuales y equipos de telefonía móvil, similares y reparación con -0,05 puntos porcentuales.

Estructura canastas IPC de acuerdo a la Nomenclatura estándar internacional COICOP

Cuadro 1. Estructura canasta IPC
Total nacional
Junio 2025

Clasificación IPC	Número de clases	Ponderación	Variación mensual
Servicios (S)	33	57,46	0,29
No durables (ND)	29	32,44	-0,17
Semidurables (SD)	11	5,19	0,10
Durables (D)	11	4,92	0,13
Total	**84**	**100,00**	

Fuente: DANE, IPC.

Los bienes de consumo duraderos (D) pueden utilizarse repetida o continuamente para satisfacer los deseos y necesidades de los consumidores a lo largo de extensos períodos de tiempo, posiblemente durante muchos años, por ejemplo, muebles o vehículos. Por esta razón, un bien duradero suele ser descrito, como aquel que presta un flujo de servicios al consumidor durante el período en el que es utilizado.

Medidas de calidad de la operación estadística

Las medidas de calidad descritas a continuación fueron aplicadas en el proceso de producción del Índice de Precios al Consumidor. Se presenta a continuación, el indicador de cobertura según el número de registros esperados por el índice y la tasa de imputación de la variación de precios. Para estos efectos y teniendo en cuenta que, para el caso del índice, el porcentaje de cobertura se calcula a partir del número de registros específicamente (variaciones para variedades comparables), el porcentaje de no respuesta se entiende como: 100% menos el porcentaje de cobertura.

Indicador de cobertura

El porcentaje de cobertura es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Para el Índice de Precios al Consumidor –IPC- es denominado indicador de tasa de respuesta o cobertura por registros (ITRR) y mide la relación entre el número de registros recolectados con información efectiva y el número de registros que se esperan recolectar en el mes de referencia, al comienzo del operativo de campo. Por medio del ITRR se puede determinar el grado de respuesta efectiva o cobertura en términos de los registros, frente al número esperado en la investigación como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control operativo. Los registros efectivos son aquellos que permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables, con las cuales se realiza el cálculo del índice.

Dónde: $ITRR = (RES / registros\ esperados) * 100$

RES= Registros recolectados en el mes que efectivamente entran al cálculo del índice

ITRR= (252.712 / 251.987) * 100 = 100,29%

El IPC para el mes de junio de 2025 presenta un indicador de cobertura de 100,29%

4. ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se relacionan las disposiciones en materia legal y reglamentaria vigente para el sector comercio:

En este espacio se relacionan las principales normas que regulan el sector comercial:

- **Constitución política**, Articulo 2, *Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*
- **Ley 80 de 1993,** *Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ARTÍCULO 1o. DEL OBJETO. La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*
- **Ley 1150 de 2007,** *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.*
- **Ley 1474 de 2011,** *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*
- **Ley 1882 de 2018,** *Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.*
- **Decreto 410 de 1971,** *Diario Oficial No. 33.339 del 16 de junio de 1971, Por el cual se expide el Código de Comercio.*
- **LEY 527 DE 1999**, *Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.*
- Las demás normas que sean aplicables.

Se analiza estadísticamente la información encontrada hasta llegar a la definición de los indicadores financieros y organizacionales.

5. ESTUDIOS DE LA OFERTA

En el análisis de mercado, interesa saber cuál es la oferta existente de servicio que se desea introducir al circuito comercial, para determinar si los que se proponen colocar en el mercado cumplen con las características deseadas por el público.

Existen diversos tipos de oferta: determinadas por factores geográficos o por cuestiones de especialización. Algunos pueden ser productores o prestadores de servicios únicos, otros pueden estar agrupados o bien, ofrecer un servicio o un producto como uno más de los muchos participantes en el mercado,

Una de las empresas que ha prestado el servicio de interventoría escolar en el Municipio de Puerto Gaitán.

- CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

También una de las empresas que mediante consorcios han prestado los servicios de interventoría de transporte escolar en el Departamento del Meta.

- UNION TEMPORAL INTERVENTORIA META 2019

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

6.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD		MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
Numero de proceso		CM-SEDET-003-2024
Modalidad		Concurso de Méritos Abierto
Tipo de contrato		Prestación de Servicios
Objeto		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN" A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META
Valor		$ 426.132.967,81
Forma de pago		Mensualidades vencidas
Duración		136 días
Oferentes		CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	20% del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales de indemnizaciones		5% del valor del contrato
Responsabilidad civil contractual		200 SMLMV
Responsabilidad civil extracontractual		200 SMLMV
Capacidad financiera		Liquidez: igual o mayor a 1.86
Endeudamiento: igual o menor a 0.85		
Razón de cobertura de intereses: igual o mayor a 82.24		
Capacidad organizacional		Rentabilidad sobre el patrimonio: igual o mayor a 0.20
Rentabilidad sobre el activo: igual o mayor a 0.15		
Experiencia		El oferente deberá acreditar en un (01) contrato que esté debidamente terminado y liquidado, cuyo objeto y /o alcance corresponda a INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, los contratos que relacionen para el cumplimiento de la experiencia requerida deberá estar debidamente registrados en el RUP, cuyo valor de la sumatoria de

	los contratos en SMMLV sea igual o superior al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial del presente proceso es decir 327,794 SMMLV.

ENTIDAD		MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
Numero de proceso		CM-SEDET-006-2023
Modalidad		Concurso de Méritos Abierto
Tipo de contrato		Prestación de Servicios
Objeto		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN" A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META.
Valor		$ 374,533,465
Forma de pago		Mensualidades vencidas
Duración		206 días
Oferentes		CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	20% del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales de indemnizaciones		5% del valor del contrato
Responsabilidad civil contractual		200 SMLMV
Responsabilidad civil extracontractual		200 SMLMV
Capacidad financiera		Liquidez: igual o mayor a 2.81
Endeudamiento: igual o menor a 0.50		
Razón de cobertura de intereses: igual o mayor a 26.97		
Capacidad organizacional		Rentabilidad sobre el patrimonio: igual o mayor a 0.07
Rentabilidad sobre el activo: igual o mayor a 0.14		
Experiencia		El oferente deberá presentar, utilizando el esquema incluido como Anexo en su propuesta, un cuadro resumen de su experiencia. Cada uno de los contratos relacionados en el Anexo Anterior, deben encontrase reportados en el RUP, para tales efectos, El proponente deberá acreditar Mínimo TRES (3) Contratos ejecutados con entidades públicas; El valor de cada contrato debe ser igual o superior al Cien (100%) valor del presupuesto asignado para la presente contratación expresado en SMMLV, y deben reportar como único código UNSPSC el siguiente: 78111800- Transporte de pasajeros por carretera El (Los) contrato (s) que el proponente acredite como experiencia

6.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL META
NUMERO DE PROCESO	OCSJ-CM-CI-001-2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERÍTOS
NUMERO DE CONTRATO	0948 DE 2019
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA META 2019
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHÍCULOS ESCOLARES PROPIOS A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA."
VALOR	$ 1,708,188,948
FORMA DE PAGO	El ochenta por ciento (80%) mediante actas parciales mensuales de acuerdo al servicio prestado y el saldo, es decir 20% mediante acta de recibo final y acta de liquidación del contrato.
GARANTIAS	**CUMPLIMIENTO GENERAL** 10% del valor del contrato y hasta 4 meses más. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** igual 100% del valor del anticipo. **PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES** 5% del valor del contrato y (3) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO** 10% del valor del contrato por termino al plazo de ejecución y 4 meses más. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** 10% del valor del contrato y 4 meses más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** 300 SMMLV por una vigencia igual a la del contrato.
EXPERIENCIA EXIGIDA	La experiencia del Proponente se acreditará con la presentación de hasta (3) contratos cuyo alcance del objeto contractual contemple INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES
CAPACIDAD FINANCIERA	A). Índice de Liquidez: Mayor o igual a 2,14
	B). Índice de Endeudamiento: Menos o igual a 0,45
	C). Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 4,01
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	A). Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0,13
	B). Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,07
FACTORES DE EVALUACION	Económico
	Componentes de calidad
	Apoyo a la industria nacional
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO

ENTIDAD	MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR
NUMERO DE PROCESO	001 DE 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERÍTOS
NUMERO DE CONTRATO	CONSULTORIA 059-2023
CONTRATISTA	U.T. INTER TRANSPORTE ESCOLAR BECERRIL 2023

OBJETO	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR.
VALOR	$ 266,445,760
FORMA DE PAGO	El 100% del valor del contrato se pagará mediante actas mensuales parciales.
GARANTIAS	**CUMPLIMIENTO GENERAL** 10% del valor del contrato y hasta 4 meses más. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO**: igual 100% del valor del anticipo. **PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES** 5% del valor del contrato y (3) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO** 10% del valor del contrato por termino al plazo de ejecución y 4 meses más.
EXPERIENCIA EXIGIDA	3 contratos celebrados, ejecutados y terminados a la fecha de cierre.
CAPACIDAD FINANCIERA	A). Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,5
	B). Índice de Endeudamiento: Menos o igual a 0,50
	C). Razón de Cobertura de Intereses: Menor o igual a 5,18%
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	A). Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 7,21%
	B). Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 4,43%
FACTORES DE EVALUACION	Económico
	Componentes de calidad
	Apoyo a la industria nacional
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR
NUMERO DE PROCESO	CM-005-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERÍTOS
NUMERO DE CONTRATO	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR SAN MARTIN 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA Y MEDIA VOCACIONAL SECUNDARIA DE LAS DIFERENTES VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR.
VALOR	$124.998.131
FORMA DE PAGO	Hasta el 90% del valor del contrato será pagado mediante actas parciales previa presentación de informe y 10% al acta de recibo y liquidación del mismo.
GARANTIAS	**CUMPLIMIENTO GENERAL** 10% del valor del contrato y hasta 4 meses más. **PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES** 5% del valor del contrato y (3) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO** 5% del valor del contrato por termino al plazo de ejecución y 4 meses más.

EXPERIENCIA EXIGIDA	1 contrato, ejecutado, terminado y liquidado a la fecha de cierre.
CAPACIDAD FINANCIERA	A). Índice de Liquidez: Mayor o igual a 2,0
	B). Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0,40
	C). Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 3,0 o indeterminada.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	A). Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0,16%
	B). Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,10%
FACTORES DE EVALUACION	Económico
	Componentes de calidad
	Apoyo a la industria nacional
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO

ENTIDAD	ALCALDIA DE RIONEGRO – SANTANDER
NUMERO DE PROCESO	CMPTS-001-2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERÍTOS
NUMERO DE CONTRATO	109 de 2019
CONTRATISTA	CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN
OBJETO	" INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER"
VALOR	$ 114,851,660
FORMA DE PAGO	Actas parciales de cumplimiento una vez entregado el informe de cumplimiento.
GARANTIAS	**CUMPLIMIENTO** 10% del valor del contrato y hasta 4 meses más. **PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES** 10% del valor del contrato y (3) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO** 20% del valor del contrato por termino al plazo de ejecución y 3 años más.
EXPERIENCIA EXIGIDA	3 contratos con acta final o de liquidación.
CAPACIDAD FINANCIERA	A). Índice de Liquidez: Mayor o igual a 2
	B). Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0,50
	C). Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	A). Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0,15%
	B). Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,06%
FACTORES DE EVALUACION	Económico
	Componentes de calidad
	Apoyo a la industria nacional
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA – SANTANDER
NUMERO DE PROCESO	SEDU-CM-001-2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERÍTOS
NUMERO DE CONTRATO	294-2019
CONTRATISTA	MPT ASOCIADOS S.A.S.
OBJETO	"INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER" VIGENCIA 2019 Y PRIMER SEMESTRE 2020".
VALOR	$ 143.632.074
FORMA DE PAGO	Actas parciales de acuerdo al informe de avance mensual del contrato.
GARANTIAS	**CUMPLIMIENTO GENERAL** 10% del valor del contrato y hasta 6 meses más. **PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES** 20% del valor del contrato y (3) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO** 20% del valor del contrato por termino al plazo de ejecución y 1 año más.
EXPERIENCIA EXIGIDA	Haber celebrado ejecutado y liquidado máximo 1 contrato.
CAPACIDAD FINANCIERA	A). Índice de Liquidez: Mayor o igual a 2,56
	B). Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0,52
	C). Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 0,0
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	A). Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0,02
	B). Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,01
FACTORES DE EVALUACION	Económico
	Componentes de calidad
	Apoyo a la industria nacional
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA – SANTANDER
NUMERO DE PROCESO	SEDU-CM-004-2018
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERÍTOS
NUMERO DE CONTRATO	686-18
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INTER TRANSPORTE ESCOLAR PIEDECUESTA
OBJETO	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2018, PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER.
VALOR	$ 47.556.748
FORMA DE PAGO	Por pagos mensuales, mediante la suscripción actas de pago parcial mensual.

GARANTIAS	**CUMPLIMIENTO GENERAL** 10% del valor del contrato y hasta 6 meses más. **PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES** 20% del valor del contrato y (3) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO** 20% del valor del contrato por termino al plazo de ejecución y 1 año más.
EXPERIENCIA EXIGIDA	Haber celebrado, ejecutado y liquidado, como máximo un (1) contrato
CAPACIDAD FINANCIERA	A). Índice de Liquidez: Mayor o igual a 2,56
	B). Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0,52
	C). Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 0,0
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	A). Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0,02
	B). Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,01
FACTORES DE EVALUACIÓN	Económico
	Componentes de calidad
	Apoyo a la industria nacional
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO – CORDOBA
NUMERO DE PROCESO	CM- 0028 DE 2015
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERÍTOS
NUMERO DE CONTRATO	0241 DE 2015
CONTRATISTA	FUNDACIÓN HORIZONTE
OBJETO	INTERVENTORIA AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO- DEPARTAMENTO DE CORDOBA
VALOR	$148.648.500
FORMA DE PAGO	Mediante actas mensuales vencidas.
GARANTIAS	**CUMPLIMIENTO GENERAL** 10% del valor del contrato y hasta 6 meses más. **PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES** 10% del valor del contrato y (6) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO** 10% del valor del contrato por termino al plazo de ejecución y 3 años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** Por una suma equivalente a 400 SMLMV
EXPERIENCIA EXIGIDA	CINCO (5) Contratos, CLASIFICADOS en 2 códigos de bienes, obras y servicios.
CAPACIDAD FINANCIERA	A). Capital de trabajo: Mayo o igual a 10
	B). Índice de Liquidez: Mayor o igual a 3
	C). Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 1

FACTORES DE EVALUACION	Económico
	Componentes de calidad
	Apoyo a la industria nacional
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO

ENTIDAD	GOBERNACION DE ARAUCA
NUMERO DE PROCESO	CM-06-01-2015
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERÍTOS
NUMERO DE CONTRATO	1174 -2015
CONTRATISTA	FUNDACION PARA LA INSTRUCCION EN TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL "FINSTRUVIAL2
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMNTO DE ARAUCA 2015
VALOR	$ 195,213,500
FORMA DE PAGO	Hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales mensuales y (10%) al acta de terminación y liquidación.
GARANTIAS	**Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Por el valor total del 100% del valor del anticipo y seis (6) meses más. **Cumplimiento:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) y cinco (5) años más. **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) y tres (3) años más. **Calidad del Servicio:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) y cinco (5) años más.
EXPERIENCIA EXIGIDA	Mínimo siete (7) Contratos que correspondan a consultoría o Interventoría o estudios debidamente certificados y ejecutados.
CAPACIDAD FINANCIERA	A). Índice de Liquidez: Mayor a 1,5
	B). Índice de Endeudamiento: Menor a 30%
	C). Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 1,0
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	A). Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0,1
	B). Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,05
FACTORES DE EVALUACION	Económico
	Componentes de calidad
	Apoyo a la industria nacional
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO

ENTIDAD	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR
NUMERO DE PROCESO	AMJI CMA No. 002 DE 2017
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERÍTOS
NUMERO DE CONTRATO	182 -2017
CONTRATISTA	JAC INGENIERÍA LIMITADA
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LAS VEREDAS Y LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR 2017 - 2019"
VALOR	$178.195.200
FORMA DE PAGO	un anticipo correspondiente al 20% del valor total del contrato y el 80% restante se pagará mensualmente previa amortización del anticipo.
GARANTIAS	**Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Por el valor total del 100% del valor del anticipo y cuatro (4) meses más. **Cumplimiento:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) y cuatro (4) meses más. **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) y tres (3) años más. **Calidad del Servicio:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) y un (1) año más.
EXPERIENCIA EXIGIDA	Dos (02) contratos celebrados con entidades públicas que en su objeto incluya interventoría, cuyo valor sumado sea igual o superior al setenta por ciento (70%) el presupuesto oficial expresado SMLMV
CAPACIDAD FINANCIERA	A). Índice de Liquidez: Mayor o igual a 50
	B). Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 10%
	C). Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 50
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	A). Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0,20
	B). Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,19
FACTORES DE EVALUACION	Económico
	Componentes de calidad
	Apoyo a la industria nacional
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE CANTAGALLO – BOLIVAR
NUMERO DE PROCESO	CM-007-2011
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERÍTOS
NUMERO DE CONTRATO	180-2011
CONTRATISTA	CORPOCOMUNIDADES
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE Y FLUVIAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO"
VALOR	$ 93,295,300
FORMA DE PAGO	un anticipo equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato una vez se suscriba el acta de inicio; el CINCUENTA POR CIENTO (50%) restante será cancelado así: Mediante Actas Parciales de pago
GARANTIAS	**EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (06) meses más. · **Calidad del Servicio:** por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del monto que el contratista reciba por este concepto y con una vigencia igual al plazo del contrato y Seis (06) meses más. · **EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**, por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba por este concepto y con una vigencia igual al plazo del contrato y Seis (06) meses más. · **El PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL** que el Interventor haya de utilizar para la ejecución del trabajo, por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.
EXPERIENCIA EXIGIDA	MAXIMO dos contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos TRES años contados a partir del acta de iniciación
CAPACIDAD FINANCIERA	B). Índice de liquidez: Igual o superior a 10
	C). Índice de Endeudamiento: Menor al 20%
FACTORES DE EVALUACION	Económico
	Componentes de calidad
	Apoyo a la industria nacional
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO

7. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

7.1. DEMANDA (OTROS MUNICIPIOS)

Se analiza estadísticamente la información encontrada hasta llegar a la definición de los indicadores financieros y organizacionales.

Se realizo el análisis de la información recaudada del SECOP I y SECOP II, tomando las muestras de los procesos similares al presente, de las ultimas vigencias por otras entidades del departamento del META. Con el fin de establecer los rangos de cada indicador financiero.

ITEM	ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIRECCIÓN PROVEEDOR	LUGAR DE EJECUCION	VR. CONTRATO	GARANTIAS	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	ESTADO DE CONTRATO
1	DEPARTAMENTO DEL META	OCSJ-CM-CI-001-2019	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHÍCULOS ESCOLARES PROPIOS A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA META 2019	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO DEL META	$ 1,708,188,948	CUMPLIMIENTO GENERAL 10% del valor del contrato y hasta 4 meses más. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: igual 100% del valor del anticipo. PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES 5% del valor del contrato y (3) años más. CALIDAD DEL SERVICIO 10% del valor del contrato por termino al plazo de ejecución y 4 meses más. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: 10% del valor del contrato y 4 meses más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 300 SMMLV por una vigencia igual a la del contrato.	Mayor o igual a 2,14	Menos o igual a 0,45	Mayor o igual a 4,01	Mayor o igual a 0,13	Mayor o igual a 0,07	LIQUIDADO
2	MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR	001 DE 2023	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR.	U.T. INTER TRANSPORTE ESCOLAR BECERRIL 2023	BECERRIL	BECERRIL	$ 266,445,760	CUMPLIMIENTO GENERAL 10% del valor del contrato y hasta 4 meses más. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: igual 100% del valor del anticipo. PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES 5% del valor del contrato y (3) años más. CALIDAD DEL SERVICIO 10% del valor del contrato por termino al plazo de ejecución y 4 meses más.	Mayor o igual a 1,5	Menos o igual a 0,45	Menor o igual a 50%	Mayor o igual a 7,21%	Mayor o igual a 4,43%	LIQUIDADO

ITEM	ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIRECCION PROVEEDOR	LUGAR DE EJECUCION	VR. CONTRATO	GARANTIAS	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	ESTADO DE CONTRATO
3	MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR	CM-005-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA Y MEDIA VOCACIONAL SECUNDARIA DE LAS DIFERENTES VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR SAN MARTIN 2022	SAN MARTIN	SAN MARTIN	$ 124,998,131	CUMPLIMIENTO GENERAL 10% del valor del contrato y hasta 4 meses más. PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES 5% del valor del contrato y (3) años más. CALIDAD DEL SERVICIO 5% del valor del contrato por termino al plazo de ejecución y 4 meses más.	Mayor o igual a 2,0	Menor o igual a 0,40	Mayor o igual a 3,0 o indeterminada.	Mayor o igual a 0,16%	Mayor o igual a 0,10%	A LIQUIDADO
4	ALCALDIA DE RIONEGRO - SANTANDER	CMPTS-001-2019	" INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER"	CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN	RIONEGRO	RIONEGRO	$ 114,851,660	CUMPLIMIENTO 10% del valor del contrato y hasta 4 meses más. PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES 10% del valor del contrato y (3) años más. CALIDAD DEL SERVICIO 20% del valor del contrato por termino al plazo de ejecución y 3 años más.	Mayor o igual a 2,0	Menor o igual a 0,50	Mayor o igual a 3,0	Mayor o igual a 0,15%	Mayor o igual a 0,06%	LIQUIDADO
5	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA - SANTANDER	SEDU-CM-001-2019	"INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER" VIGENCIA 2019 Y PRIMER SEMESTRE 2020".	MPT ASOCIADOS S.A.S.	PIEDECUESTA	PIEDECUESTA	$ 143,632,074	CUMPLIMIENTO GENERAL 10% del valor del contrato y hasta 6 meses más. PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES 20% del valor del contrato y (3) años más. CALIDAD DEL SERVICIO 20% del valor del contrato por termino al plazo de ejecución y 1 año más.	Mayor o igual a 2,56	Menor o igual a 0,52	Mayor o igual a 0,0	Mayor o igual a 0,02	Mayor o igual a 0,01	LIQUIDADO

7.2. OFERTA

Se realizo el análisis de la información recaudada del SECOP I, tomando las muestras de los procesos similares al presente, de las ultimas vigencias por el municipio de Puerto Gaitán y así mismo se revisó, para otras entidades territoriales de la nación; Con el fin de establecer los rangos de cada indicador financiero.

ITEM	ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIRECCION PROVEEDOR	LUGAR DE EJECUCION	VR. CONTRATO	GARANTIAS	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	ESTADO DE CONTRATO
1	PUERTO GAITAN	CM-SEDET-003-2024	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN" A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META	CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS PUERTO GAITAN 2021	PUERTO GAITAN	PUERTO GAITAN	$426.132.967,81	CUMPLIMIENTO GENERAL 20% del valor del contrato y hasta 4 meses más. CALIDAD DEL SERVICIO 20% del valor del contrato por termino al plazo de ejecución y 4 meses más. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES 5% del valor del contrato y (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 400 SMMLV por una vigencia igual a la del contrato.	1.86	0.85	82.24	0.20	0.15	ADJUDICADO
2	PUERTO GAITAN	CM-SEDET-006-2023	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN" A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META	CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS PUERTO GAITAN 2021	PUERTO GAITAN	PUERTO GAITAN	$373,121,840.00	CUMPLIMIENTO GENERAL 20% del valor del contrato y hasta 4 meses más. CALIDAD DEL SERVICIO 20% del valor del contrato por termino al plazo de ejecución y 4 meses más. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES 5% del valor del contrato y (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 400 SMMLV por una vigencia igual a la del contrato.	2.81	0.50	26.97	0.22	0.14	CELEBRADO
3	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA - SANTANDER	SEDU-CM-004-2018	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2018, PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER.	UNION TEMPORAL INTER TRANSPORTE ESCOLAR PIEDECUESTA	PIEDECUESTA	PIEDECUESTA	$ 47,556,748	CUMPLIMIENTO GENERAL 10% del valor del contrato y hasta 6 meses más. PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES 20% del valor del contrato y (3) años más. CALIDAD DEL SERVICIO 20% del valor del contrato por termino al plazo de ejecución y 1 año más.	Mayor o igual a 2,56	Menor o igual a 0,52	Mayor o igual a 0,0	Mayor o igual a 0,02	Mayor o igual a 0,01	LIQUIDADO

ITEM	ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIRECCION PROVEEDOR	LUGAR DE EJECUCION	VR. CONTRATO	GARANTIAS	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	ESTADO DE CONTRATO
4	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO - CORDOBA	CM- 0028 DE 2015	INTERVENTORIA AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO- DEPARTAMENTO DE CORDOBA	FUNDACIÓN HORIZONTE	SAN ANTERO	SAN ANTERO	$ 148,648,500	CUMPLIMIENTO GENERAL 10% del valor del contrato y hasta 6 meses más. PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES 10% del valor del contrato y (6) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO 10% del valor del contrato por termino al plazo de ejecución y 3 años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Por una suma equivalente a 400 SMLMV	Mayo o igual a 10	Mayor o igual a 3	Menor o igual a 1	NR	NR	LIQUIDADO
5	GOBERNACION DE ARAUCA	CM-06-01-2015	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMNTO DE ARAUCA 2015	FUNDACION PARA LA INSTRUCCION EN TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL "FINSTRUVIAL2	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ARAUCA	$ 195,213,500	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por el valor total del 100% del valor del anticipo y seis (6) meses más. Cumplimiento: Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) y cinco (5) años más. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Por valor equivalente al diez por ciento (10%) y tres (3) años más. Calidad del Servicio: Por valor equivalente al diez por ciento (10%) y cinco (5) años más.	Mayor a 1,5	Menor a 30%	Mayor o igual a 1,0	Mayor o igual a 0,1	Mayor o igual a 0,05	LIQUIDADO
6	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	ALCALDE DE LA JAGUA DE IBIRICO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LAS VEREDAS Y LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR 2017 - 2019"	JAC INGENIERÍA LIMITADA	ALCALDIA LA JAGUA DE IBIRICO	LA JAGUA DE IBIRICO	$ 178.195.200	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por el valor total del 100% del valor del anticipo y cuatro (4) meses más. Cumplimiento: Por valor equivalente al diez por ciento (10%) y cuatro (4) meses más. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) y tres (3) años más. Calidad del Servicio: Por valor equivalente al diez por ciento (10%) y un (1) año más.	Mayor o igual a 50	Menor o igual a 10%	Mayor o igual a 50	Mayor o igual a 0,20	Mayor o igual a 0,19	LIQUIDADO
7	ALCALDIA MUNICIPAL DE CANTAGALLO – BOLIVAR	ALCALDE DE CANTAGALLO BOLIVAR	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE Y FLUVIAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO"	CORPOCOMUNIDADES	ALCALDIA DE CANTABALLE	CANTAGALLO	$ 93,295,300	EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (06) meses más. Calidad del Servicio: por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del monto que el contratista reciba por este concepto y con una vigencia igual al plazo del contrato y Seis (06) meses más. EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista	Igual o superior a 10	Menor al 20%	NR	NR	NR	LIQUIDADO

ITEM	ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIRECCION PROVEEDOR	LUGAR DE EJECUCION	VR. CONTRATO	GARANTIAS	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	ESTADO DE CONTRATO
								reciba por este concepto y con una vigencia igual al plazo del contrato y Seis (06) meses más. · El PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL que el Interventor haya de utilizar para la ejecución del trabajo, por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.						

7.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Posteriormente se aplicaron los siguientes métodos estadísticos: media aritmética, media geométrica, mediana, media acotada al 20%, media acotada al 30%, desviación estándar, obteniendo como resultados de este análisis la siguiente información.

		LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
INDICADORES DE LA DEMANDA	MEDIA ARITMETICA	1,98	0,46	0,78	0,07	0,04
	MEDIA GEOMETRICA	2,01	0,46	1,17	0,21	0,11
	MEDIANA	**2,00**	**0,45**	**1,75**	**0,15**	**0,07**
	MEDIA ACOSTADA AL 20%	2,04	0,46	1,73	1,53	0,93
	MEDIA ACOSTADA AL 30%	2,04	0,46	1,73	1,53	0,93
	DESVIACION ESTANDAR	0,34	0,04	1,27	2,83	1,75

Tabla: Análisis de la Demanda

De acuerdo con el análisis de la muestra de la demanda se obtiene como resultado que la ***MEDIA GEOMETRICA*** es uno de los métodos que menos restringe la participación de los oferentes en el presente proceso de selección.

7.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se deben analizar los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la oferta, se tomó muestras representativas con experiencia en el sector y de la región.

Posteriormente se aplicaron los siguientes métodos estadísticos: media aritmética, media geométrica, mediana, media acotada al 20%, media acotada al 30%, desviación estándar, obteniendo como resultados de este análisis la siguiente información.

Se analizan los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la Oferta (SECOP).

		LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
INDICADORES DE LA OFERTA	MEDIA ARITMETICA	2,98	1,25	2,22	0,07	0,04
	MEDIA GEOMETRICA	3,73	3,27	6,44	0,11	0,07
	MEDIANA	**2,81**	**3,00**	**5,00**	**0,20**	**0,14**
	MEDIA ACOSTADA AL 20%	4,82	9,27	23,24	0,15	0,11
	MEDIA ACOSTADA AL 30%	4,45	6,87	23,24	0,15	0,11
	DESVIACION ESTANDAR	3,44	10,75	31,04	0,08	0,07

Tabla: Análisis de la Oferta

De acuerdo con el análisis de la muestra de la oferta se obtiene como resultado que la ***MEDIA GEOMETRICA*** es uno de los métodos que menos restringe la participación de los oferentes en el presente proceso de selección.

8.2. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez seleccionado el método estadístico para determinar los indicadores de la oferta y la demanda, procedemos a efectuar el método de la ***MEDIA GEOMETRICA***, entre los resultados obtenidos, con el fin de obtener los indicadores financieros y organizacionales para el proceso de selección así:

INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO					
	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

INDICADORES / OFERTA	3,73	3,27	6,44	0,11	0,07
INDICADORES / DEMANDA	2,01	0,46	1,17	0,21	0,11
PROMEDIO DEL INDICADOR	2,87	1,86	3,80	0,16	0,09

Tabla: Indicadores para el proceso de selección

8.3. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN

8.3.1. REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURIDICA

- Carta de presentación
- Compromiso anticorrupción
- Documento de conformación de consorcio o unión temporal
- Certificado de existencia y representación legal
- Certificado del RUP
- Certificado de pagos los aportes a la seguridad social y parafiscales
- RUT
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas.
- Certificado de no encontrarse en causales de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado del Registro Único Empresarial
- Certificado de información sobre sanciones o multas
- Copia de la cedula
- Copia de la libreta militar
- Certificado de representación legal de la MIPYMES
- garantía de la Seriedad de la oferta

CAPACIDAD TECNICA

- Personal Mínimo Requerido

CAPACIDAD FINANCIERA

- índice de liquidez
- índice de endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	**MAYOR O IGUAL A**	**2,87**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	**MENOR O IGUAL A**	**1,86**
RAZON DE COBERTURA	UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERES	**MAYOR O IGUAL A**	**3,80**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- Rentabilidad del patrimonio
- Rentabilidad del activo

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO	**MAYOR O IGUAL A**	**0,16**
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL	**MAYOR O IGUAL A**	**0,09**

8.4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso tanto para las empresas o emprendimientos de mujeres, como para las Mipymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las empresas o emprendimientos de mujeres y Mipymes, siendo estas las opciones:

"1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta."

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, **La administración municipal opta por la opción N. 4 consistente en el "Índices de capacidad organizacional" así:**

CRIITERIOS DIFERENCIALES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, el Municipio incluirá como criterio diferencial de capacidad organizacional, con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, indicadores organizacionales menos exigentes, que corresponderán al 90% de los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, los emprendimientos y empresas de mujeres, que cumplan y acrediten debidamente, alguna de las condiciones definidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad organizacional:

INDICADOR	REQUISITO
Rentabilidad sobre el patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio.	**>= 0,14**

Rentabilidad sobre activos= Utilidad operacional / Activo total.	>= 0,08

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

CRITERIOS DIFERENCIALES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA MIPYMES.

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, el Municipio incluirá como criterio diferencial de capacidad organizacional, con el fin de promover y facilitar la participación de Mipymes domiciliadas en Colombia en los procesos de selección, indicadores organizacionales menos exigentes, que corresponderán al 90% de los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, las Mipymes, deben cumplir con los siguientes indicadores de capacidad organizacional:

INDICADOR	REQUISITO
Rentabilidad sobre el patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio.	>= 0,14
Rentabilidad sobre activos= Utilidad operacional / Activo total.	>= 0,08

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Para los efectos de este numeral, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

8.5 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

De acuerdo al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la guía para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se establece que, para estructurar un sistema de administración del riesgo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos

- Los eventos que impiden la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- Los eventos que alteren la aducción del contrato.
- El equilibrio económico del contrato
- La eficiencia del proceso de contratación, es decir, que la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación y
- La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien, obra o servicio

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	A Quien se le	Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio	persona	Monitoreo y Revisión	
													Probabilid	Impacto	Valoració	Categoría			Como se realiza el monitoreo	Periodicidad

1	General	Interno	Planeación	Social	Declaratoria de desierta del proceso por ausencia de oferentes o incumplimiento de requisitos	Traumatismo administrativo para satisfacer la necesidad	2	4	6	Riesgo Alto	Entidad	Verificar las posibles causas que llevaron a la declaratoria de desierta, corregirlas e iniciar nuevamente el proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	ENTIDAD	Revisión del expediente	Inmediata
2	Genaral	Externo	Selección	Social	Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado	No permite la trasparencia en los procesos	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad	Solicitud de carta anticorrupción/trabajo coordinado con organismos de control	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	ENTIDAD	Verificación de los documentos allegados al proceso	Inmediata
3	General	Interno	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad	1	5	6	Riesgo Alto	Entidad	Hacer exigible la póliza de garantía de seriedad de la propuesta	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	ENTIDAD	Adelantar la actuación administrativa para declarar el siniestro	Inmediata
4	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso o que su presentación sea tardía	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, generando traumas administrativos.	1	3	4	Riesgo Bajo	Proponente	Requerir al contratista	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	ENTIDAD / CONTRATISTA	Verificando los términos establecidos en el cronograma del proceso	Inmediata
5	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Incumplimiento en el pago de las prestaciones sociales por ley al personal vinculado para el objeto del contrato y/o insuficiencia de abastecimiento de herramientas para la adecuada prestación del servicio para el objeto del contrato	Deficiencia en la prestación del servicio y Reclamaciones en contra de la entidad	3	2	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	Verificar en el informe mensual presentado por el contratista, el cumplimiento de los requisitos previos para éste estipulado en las obligaciones como en la forma de pago	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	CONTRATISTA	Informes mensuales	Mensual

6	Específico	Interno	Ejecución	Social o Político	Interrupción de los servicios por manifestaciones o asonadas en el área de prestación del servicio	El personal no pueda arribar a sus puestos de trabajo	1	2	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Garantizar la continuidad del servicio con el personal que se encuentra de turno	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	ENTIDAD / CONTRATISTA	Presentación de la Bitácora	Diaria
7	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El no pago oportuno según la forma de pago establecida en el contrato	Se afecta el flujo de caja del contratista para cumplir con sus obligaciones	2	3	5	Riesgo Medio	ENTIDAD	Dar cumplimiento a los procedimientos administrativos relacionado con el trámite de las cuentas	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	/ENTIDAD / CONTRATISTA	Revisión del libro de radicado	mensual
8	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Incremento en los impuestos o descuentos de ley	Encarecimiento del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Gestionar los recursos necesarios para cubrir estos gastos no previsibles	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	ENTIDAD	Gestionar y tramitar ante la secretaria Administrativa y Financiera	Inmediata
9	General	Externo	Selección	Operativo	El personal no es idóneo para este tipo de proyectos	No tiene conocimiento de la aplicación de las normas y los diseños pueden afectarse en su funcionamiento	2	3	5	Riesgo Alto	Entidad	Revisar que los documentos presentados cumplan con los requisitos	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	/CONTRATISTA	Verificación de los documentos allegados al proceso	Inmediata
10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del contrato	Traumatismo en las actividades del proyecto	3	4	7	Alto	Entidad	Establecer criterios de selección objetivos	3	1	4	Bajo	SI	/ENTIDAD	La del vencimiento del plazo del contrato	Permanente
11	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en los tributos y aranceles aplicable	Modificación de las condiciones económicas del contrato	3	4	7	Alto	Entidad contratante	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a cambios en tributos y aranceles aplicable	1	1	2	Bajo	SI	ENTIDAD	La del vencimiento del plazo del contrato	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el plazo de ejecución	No realización de la entrega en los tiempos previstos	3	4	7	Alto	Contratista	Sanciones por incumplimiento previstas en el contrato	1	4	5	Medio	SI	CONTRATISTA	En la liquidación del contrato	Permanente

13	General	Externo	Ejecución	Financiero	Declaración de insolvencia económica por parte del contratista	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Redacción de los Documentos del Proceso, establecimiento de cláusula de cesión. Aplicación de garantía de cumplimiento	3	2	5	Medio	SI	CONTRATISTA	La del vencimiento del Plazo del contrato	Permanente en la ejecución del contrato
14	Específico	Externo	Planeación	Financiero	La inadecuada proyección de precios de mercado	El precio de referencia no corresponda al precio real del mercado	3	3	6	Alto	Contratista	Verificar la proyección de precios de referencia	2	1	2	Bajo	NO	ENTIDAD	Hasta antes de la publicación del proceso	Elaboración de los estudios previos
15	General	Externo	Ejecución	Económico	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica a la administración.	Que solicite cambiar su propuesta económica durante la ejecución del contrato	2	4	6	Alto	Contratista	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato / debido proceso	1	1	2	Bajo	SI	CONTRATISTA	Antes de la terminación del plazo contractual	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Económico, Naturaleza	Aquellos que por efectos efectos del clima o del estado de las vías, generen contratiempos en la entrega y por lo tanto costos adicionales	Que no se cumpla con la ejecución del contrato por el incremento de precios de los bienes	2	2	4	Bajo	Contratista	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato / debido proceso	1	1	2	Bajo	SI	ENTIDAD / CONTRATISTA	Antes de la terminación del plazo contractual	Permanente

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo del servicio, (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Debido a la naturaleza del contrato (SERVICIOS) no se realizó verificación en el aplicativo de consulta de bien nacional relevante, a través de las plataformas virtualeshttp://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.phpyhttps://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/

YESID NORBERTO BAILEY PORRAS
Secretario de Educación

Proyectó: Ferney Álvarez Basto	Revisó: Yesid Norberto Bailey Porras	Aprobó: Yesid Norberto Bailey Porras
Cargo: Profesional Universitario CPS de 2025	Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Educación